

Ideario de HazteOir.org

HazteOir.org es una asociación de carácter civil, inscrita en el Registro de asociaciones con el núm. 167805, que nace de la experiencia y amistad de un grupo de personas que pretenden servir a la sociedad, trabajando para que en todos los ámbitos de la misma se respete la dignidad de la persona y los derechos a ella inherentes.

Desde una concepción cristiana de la persona y del orden social, queremos ofrecer a todos los ciudadanos un instrumento de participación, para mejorar nuestra sociedad.

El hombre es un ser racional (inteligente), libre (responsable de sus actos), moral (capaz de distinguir entre el bien y el mal) y creado a imagen y semejanza de Dios. Por tanto, el hombre, la persona, es superior al resto del universo, un valor en sí mismo.

Reconocemos y demandamos el respeto a la **dignidad de la persona** y a los **derechos** que de ella se derivan:

1. Derecho a la vida y a su conservación, desde su concepción hasta el fin natural.
2. Derecho a la integridad física, a la seguridad y a la salud.
3. Derecho al respeto de la propia persona, su honor y reputación.
4. Derecho a pensar, obrar o negarse a realizar determinadas acciones según el dictado de la recta conciencia.
5. Derecho a la libertad de educación.
6. Derecho a la libertad de información.
7. Derecho de reunión y de asociación.
8. Derecho a la libertad religiosa y a honrar a Dios, de forma privada y pública, individual y colectiva, según la recta conciencia.
9. Derecho al matrimonio, definido como la unión entre un hombre y mujer, y a la educación de los hijos.
10. Derecho al trabajo, a la iniciativa económica y a la propiedad privada.
11. Derecho a la participación activa en la vida pública y a la protección jurídica del Estado.

Cada uno de estos derechos genera deberes correlativos.

El hombre es naturalmente social y necesita de los demás para desarrollarse y así permitirle alcanzar aquellos fines naturales que por sí mismo no puede lograr. La **familia**, nacida del compromiso entre un hombre y una mujer, es la célula básica y natural de la sociedad.

La autoridad es la potestad moral para gestionar la cosa pública. Su objeto es garantizar la libertad y los derechos fundamentales, tutelar el orden público y promover el **bien común**, es decir, las condiciones que sirven para el desarrollo material y espiritual de los hombres y mujeres que constituyen una comunidad. La autoridad debe someterse a la ética en su actuación.

Creemos que las autoridades políticas y los actores económicos deben potenciar una **economía** al servicio de la persona. La sociedad y el Estado deben remover los obstáculos para que todos puedan procurarse un medio de vida adecuado que permita un mantenimiento digno de la familia, clave del tejido social.

Consideramos que la **empresa** tiene una responsabilidad con la comunidad en la que lleva a cabo su actividad. Debe fomentarse la incorporación en la estrategia de negocio de una empresa del respeto por los valores éticos, por los empleados, por la comunidad y el medioambiente.

La responsabilidad y la solidaridad con las generaciones futuras nos obliga a proteger nuestro entorno natural a escala local, regional y global y a adoptar los compromisos necesarios para ello.

Los **medios de comunicación** son esenciales para el desarrollo social y garantizan el derecho a la información. Pedimos que sean libres, veraces y respetuosos con la dignidad de la persona. Deben ser igualmente responsables porque ofrecen modelos de vida y comportamiento a todos los ciudadanos.

Son principios básicos del orden social la solidaridad y la subsidiariedad.

- La **solidaridad** hace a todos los hombres responsables de los demás, con preferencia por los más desfavorecidos. Este principio deberá inspirar las relaciones entre los diferentes grupos sociales, las comunidades autónomas en España y la comunidad internacional.
- La **subsidiariedad** insta a que los diferentes niveles que forman la sociedad (familia, municipio, colegios y agrupaciones profesionales, empresas, comunidad educativa, universidades, sindicatos, asociaciones, etc.) desarrollen su iniciativa libre y responsablemente. El Estado y la Administración no deben interferir la labor de la sociedad si no es para apoyar su autonomía y suplirla sólo cuando sea necesario.

Por ser el hombre un ser racional y libre, que puede determinarse a sí mismo, consideramos un derecho fundamental la **participación** en la construcción de la sociedad. El derecho y el deber a la participación nace, entre otros, de los siguientes principios: (i) la sociedad es anterior al Estado; (ii) la política es esencialmente vocación de servicio; y (iii) los gobernantes tienen el deber de escuchar a los gobernados. La participación no puede limitarse a depositar una papeleta en una urna cada cierto tiempo.

Las asociaciones, los medios de comunicación y los partidos políticos deben ser cauce para la participación de los ciudadanos en la vida pública. HazteOir.org asume como misión promover la participación de los ciudadanos. Creemos que ésta es la mejor forma de recuperar la dignidad de la cosa pública y de hacer que nuestra democracia se convierta en algo participativo durante los años que transcurran entre cada uno de los procesos electorales.

Es preciso abrir **nuevos cauces** de participación de los ciudadanos, para que los políticos e instituciones estén realmente al servicio de la sociedad. Para ello, Internet y las nuevas tecnologías son instrumentos privilegiados.

OFRECEMOS a toda la sociedad española estos valores como una propuesta, nunca como una imposición, porque los creemos buenos para mejorar nuestro sistema de convivencia.

En Madrid, a 16 de julio de 2011